

RESOLUCIÓN 853/2024, de 04 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000330 - BIOSYNCAP - Identificación de los factores críticos responsables de la interacción entre microorganismos entomopatógenos y su microencapsulación conjunta para el control de plagas de alto impacto económico a nivel mundial”.

Por Resolución 226/2024 de 26 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000330 - BIOSYNCAP - Identificación de los factores críticos responsables de la interacción entre microorganismos entomopatógenos y su microencapsulación conjunta para el control de plagas de alto impacto económico a nivel mundial”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 27 de marzo de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

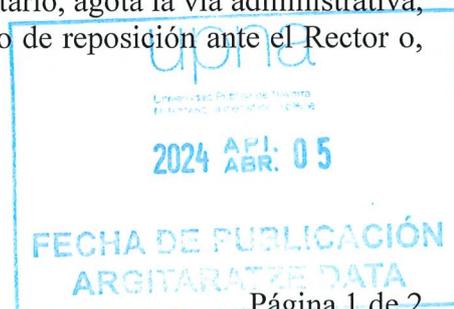
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000330 - BIOSYNCAP - Identificación de los factores críticos responsables de la interacción entre microorganismos entomopatógenos y su microencapsulación conjunta para el control de plagas de alto impacto económico a nivel mundial”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o,



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 226/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2023-000330 - BIOSYNCAP - Identificación de los factores críticos responsables de la interacción entre microorganismos entomopatógenos y su microencapsulación conjunta para el control de plagas de alto impacto económico a nivel mundial".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

..... Ana Parras Jurado

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 27 de marzo de 2024

Presidente

RUIZ DE
ESCUDERO
FUENTEMILLA,
IÑIGO
(AUTENTICACIÓN)
Fdo.:

Firmado digitalmente
por RUIZ DE ESCUDERO
FUENTEMILLA, IÑIGO
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.03.27
11:29:50 +01'00'

Vocal

MURILLO
PEREZ ROSA
MARIA -
33442873E
Fdo.:

Firmado digitalmente
por MURILLO PEREZ
ROSA MARIA -
33442873E
Fecha: 2024.03.27
11:39:13 +01'00'

Secretario



Digitally signed by
MURILLO MARTINEZ
JESUS - DNI
06984578F
Location: Multiva, Spain
Date: 2024.03.27
11:51:42+01'00'

Fdo.:

